



MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 28
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Inscripciones	Pág. 6
Notificaciones	Pág. 6
Sociedades Comerciales	Pág. 6

ASAMBLEAS

SACALA X 4 S.A.

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en el Acta de Directorio de fecha 20 de enero de 2023, y según lo dispuesto por el Art. 237 de la L.G.S., se convoca a los señores accionistas de Sacala X 4 S.A. a Asamblea General de accionistas para el día lunes 27 de febrero de 2023 a las 18.30hs, y en segunda convocatoria a las 19.30hs, a celebrarse en la sede de la firma, sita en Av Pueyrredon 2660, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para la suscripción del acta. 2. Recopilación y suscripción de documentación para preparar el cierre de ejercicio primero del año 2022. 3. Análisis y toma de decisiones sobre las inversiones y el desarrollo societario del año 2023. 4. Distribución de dividendos de 2022/2023. 5. Análisis y toma de decisión de situación de recursos humanos. Se recuerda a los accionistas que decidan actuar por representantes, estos deberán acreditar ante el directorio mediante la correspondiente acta poder tal decisión con una antelación no menor a los 3 días hábiles previos a la fecha de la asamblea (Art.239 LGS). Se informa a los accionistas que se encuentra a disposición en la sede social de la empresa toda la información relativa al orden del día como también a los puntos que en ella se tratan conforme lo previsto en el Art 67 LGS. José A. Llorens, presidente del Directorio."

4 días - N° 432555 - \$ 9290,40 - 08/02/2023 - BOE

SPORT CLUB COLON ASOCIACION CIVIL

ARROYO CABRAL

La comisión directiva del SPORT CLUB COLON - ASOCIACION CIVIL CUIT N°30708819448 resuelve: ART N°1: Convocar a asamblea general ordinaria para el día 20 de febrero del 2023 a las 20:00hs en la sede ubicada en calle Esteban Piacenza y Mariano Moreno de la localidad de Arroyo Cabral, departamento General San Martin, provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Causales por las cuales no se convocó a término la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio N°82 cerrado el 31 de diciembre del 2021. 3) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N°82 cerrado el 31 de diciembre del 2021 y N°83 cerrado el 31 de diciembre del 2022. 4) Celebración de elecciones para renovación de la comisión directiva.

8 días - N° 431965 - \$ 11009,60 - 15/02/2023 - BOE

CLUB ATLETICO LAS TAPIAS

La Comisión Normalizadora del "CLUB ATLETICO LAS TAPIAS" CUIT 30-71568527-9 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 del mes de febrero de 2023 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 21 en segunda convocatoria, cuya celebración adoptará la modalidad presencial en sede social sita en Ruta E88 de la localidad de Las Tapias, departamento San Javier, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de comisión normalizadora; 2) identificación precisa de la sede social 3) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 4) Consideración de Estado de Situación Patrimonial al 30/11/2022; 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 432532 - \$ 1671,15 - 09/02/2023 - BOE

FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Convocatoria. Por Acta de Directorio de fecha 11/01/2023 se resolvió: Se convoca a los señores socios de "FRANQUICIAS TURISTICAS ARGENTINAS S.A.", a Asamblea General Ordinaria del día 13.02.2023 a las 15 horas en 1° convocatoria y a las 16 horas en 2° convocatoria, en el domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2°, ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO

AL 30.9.2021" 3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2021" 4°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2022. 5°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2022. 6°) CONSIDERACION DE GESTION DEL DIRECTORIO. Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 6°, ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 13 horas del día 09.02.2023. El Directorio.-

5 días - N° 433169 - \$ 12395 - 08/02/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARMIENTO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea Ordinaria para el Sábado 25 de Febrero de 2023, en Nuestra Sede del Club S. y D. Sarmiento, sito en la calle los Gigantes N° 63 a las 20 hs. con una tolerancia para inicio de la misma de 30 minutos. Donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Elección de dos socios para refrendar el Acta de asamblea. 3) Motivos de la postergación del llamado a Asamblea Ordinaria. 4) Ratificación de los cambios producidos en la comisión Directiva, según Estatuto, Artículos, 25° - 26° - 27° - 28° y 29° de los períodos desde 2019 a la fecha, que son los siguientes: Ante el fallecimiento del Presidente Luis Luján, asume en ese cargo la Vicepresidente Cristina Arias.

En el Cargo de Vicepresidente Asume el Vocal Daniel Racigh. Ante la renuncia de la Secretaria, Soledad Capriolo y del Prosecretario Héctor Terzi, asume como Secretario el Vocal Carlos Bustos. Ante la renuncia del Tesorero, Martín Busto, el cargo queda vacante hasta la realización en este día de Asamblea Ordinaria donde quedará constituida la nueva Comisión Directiva (se hace Cargo de la Tesorería momentáneamente, la Presidenta Cristina Arias) Ante los desplazamientos ocurridos dentro de la Comisión Directiva el Sr. José Werner pasa de Vocal Suplente a Vocal Titular. 5) Consideración de las Memorias y Balances de los Periodos 2018/2019 - 2019/2020 - 2020/2021 - 2021/2022. 6) Elección de Comisión Directiva para el Período 2023/2025 y Vocales Suplentes período 2023/2024 con Informes de Comisión Revisora de Cuenta. 7) Elección de 2 Socios para cubrir el Cargo de la Comisión Revisora de Cuentas Titulares y 2 Suplentes período 2023 - 2024.

3 días - N° 433398 - \$ 10155,60 - 08/02/2023 - BOE

TEC PROPERTIES S.A.

CONVOCATORIA. Convocase a los señores accionistas de "TEC PROPERTIES S.A." a Asamblea General Ordinaria de accionistas para día 27 de Febrero de 2023, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en calle Laprida nro. 172, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 30/06/2022; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; y 4) Consideración de la distribución de utilidades. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 433030 - \$ 5957 - 08/02/2023 - BOE

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Convocase a los asociados del "INSTITUTO DE ENSEÑANZA DOMINGO F. SARMIENTO" a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de Febrero de 2023 a las 19:00 horas, de manera presencial, en la sede social sito en la calle López y planes 2253, Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba. Con el fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3º) Motivos que justifican la demora en convocar a Asamblea. 4º) Con-

sideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico N° 64 finalizado el 31 de mayo de 2022. 5º) Elección parcial de Autoridades de Comisión Directiva. 6º) Tratar la actualización del valor de la cuota societaria. Pablo David Miotti- Presidente- Virginia Micaela Pérez- Secretaria.

1 día - N° 433129 - \$ 775,45 - 08/02/2023 - BOE

CENTRO CAMIONERO PATRONAL DE LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva del Centro Camionero Patronal de Laguna Larga, convoca a los socios a la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA, para el 23 de Febrero de 2023, a las 17:30hs. en calle Hipólito Irigoyen N° 1310 de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos socios para que conjuntamente Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables, Cuadros anexos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultado y Notas anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio económico cerrado el 31-12-2022. 3-Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas 4-Tratamiento de la cuota social y comisiones. Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 433189 - \$ 3087 - 08/02/2023 - BOE

CLUB DE CAMPO ALTOS DEL CORRAL SA

Convocase a los señores accionistas de "Club de Campo ALTOS DEL CORRAL SA" a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social del Club, sita en Ruta Provincial s/271 km 67 Comuna Los Reartes (Córdoba), a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Constitución y validez de la Presente Asamblea y 3) Aprobación de modificación al reglamento interno. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 237 y ss. de la LSC. El Directorio.

5 días - N° 433357 - \$ 5527 - 09/02/2023 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA RIO CUARTO ASOCIACION CIVIL

Sociedad Argentina de Pediatría Río Cuarto Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de marzo de 2023 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en su sede de calle Constitución

1057 Río Cuarto, provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Tratar ratificación o rectificación del Acta de Asamblea N° 10 de fecha 29 de octubre de 2021, en la cual se trató balance 2019, 2020 y 2021 y se eligió autoridades. 4) Lectura de los motivos para tratar Balance contable fuera de término. 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio N° 10 cerrado el 30/06/2022. -LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 433427 - \$ 3998,40 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2201 de la Comisión Directiva, de fecha 23/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de febrero de 2023, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Informe de los Revisores de Cuentas, Asociado N° 10316 Gonzalez Hernando Alexis, Asociado N° 10779 Lecea Alicera Manuel Ignacio y Asociado N° 11143 Cobreros Carrion Facundo. 3. Informe y memorias de Comisión Directiva, Subcomisiones y Tribunal de Disciplina del período que va desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022. 4. Balance del período que va desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022. 5. Estado de los fondos de la Asociación, y monto del fondo de reserva al día de la fecha. 6. Renovación de Autoridades. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 433443 - \$ 4473 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE ESTUDIANTES E INGENIEROS TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T. ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 2201 de la Comisión Directiva, de fecha 23/12/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de febrero de 2023, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Cálculo del Presupuesto Grupo LIV. 3. Presentación y aprobación de miembros Grupo Viajero 2023 y Profesores acompañantes. 4. Aprobación del itinerario y pre-

supuesto del Grupo Viajero 2023. 5. Aprobación del Reglamento Interno de Disciplina. 6. Autorización para la organización y lanzamiento de la 58 Gran Rifa A.V.E.I.T. 7. Fijación del importe de las cuotas sociales. 8. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 433452 - \$ 3691,80 - 08/02/2023 - BOE

CENTRO GANADERO PARA LA SANIDAD ANIMAL SAN BASILIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Marzo de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social, sita en Calle Berutti 312, para tratar el siguiente Orden del Día: 1)- Lectura y consideración del acta anterior. 2)- Designación de nuevo Presidente por cargo vacante por fallecimiento. 3)- Designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 4)- Ratificar la Asamblea General Ordinaria N° 2 del día 26/12/2019. 5)- Ratificar la Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 27/01/2022. 6)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 26 cerrado el 30/06/2022. 7)- Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - N° 433461 - \$ 2137,35 - 10/02/2023 - BOE

BALNEARIA LUCHA CONTRA EL CANCER ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA Por Acta N° 5 de comisión directiva, de fecha 01/02/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28/02/2023, a las 21Hs, en calle San Martin 410, Balnearia para tratarse el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar la asamblea con fecha 30 de noviembre del 2022 3) Considerar las causales de tardanza.

3 días - N° 432654 - \$ 921,45 - 10/02/2023 - BOE

COVYAT S.A.U.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Por Acta de Directorio N° 19 de fecha 01/02/2023 los Directores Titulares de COVYAT S.A.U., convocan asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2023 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sucre N°1598 Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de accionista para firmar el acta jun-

tamente con la Sra. Presidente.- 2) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 40º ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2022.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.- 4º) Distribución de utilidades.- Los accionistas deberán cumplimentar en término con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 a fin de comunicar su asistencia

2 días - N° 433476 - \$ 1628,60 - 08/02/2023 - BOE

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE PILAR

La Comisión Directiva del CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE PILAR, Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 03 de Marzo de 2023 en su sede social a la hora 20, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Lectura del Acta anterior, 2- Designación de dos Socios para que suscriban el Acta Asamblea, 3- Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término, 4-Consideración de la Memoria, Estados contables e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, 5- Elección de autoridades para Comisión Directiva y Revisora de Cuentas para los cargos y por los períodos que prevé el Art.13º del Estatuto Social.

3 días - N° 433480 - \$ 2860,20 - 08/02/2023 - BOE

JOCKEY CLUB GENERAL PAZ

ESTACION GENERAL PAZ

La Comisión Normalizadora del JOCKEY CLUB GENERAL PAZ invita a asociarse a las personas de la localidad de Estación General Paz y zonas aledañas, en forma presencial en la sede social ubicada en la calle Salta esquina Catamarca de Estación General Paz, los días martes y jueves en el horario de 18 a 21hs.

3 días - N° 433616 - \$ 660 - 10/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ATICA

RIO CUARTO

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL ATICA para el día Viernes 10 de MARZO de 2023 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede de la institución sita en Isabel La Católica 735 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, 2) Consideración de la memoria, Es-

tados Contables y el informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio Económico N° 11 cerrado el 31 de Diciembre de 2021, 3) Elección de Autoridades: COMISIÓN DIRECTIVA integrada por Presidente, Secretario y Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes y un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Aprobación de la gestión de la comisión directiva saliente. La Secretaria.

3 días - N° 433690 - \$ 4555,50 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACION RIOCUARTENSE DE PLASTICOS (A.R.P.) - ASOCIACIÓN CIVIL

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados de "ASOCIACION RIOCUARTENSE DE PLASTICOS (A.R.P.) - ASOCIACIÓN CIVIL" a la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local de calle Colón N° 149 de Río Cuarto (Cba.) el día 28 de Febrero de 2023 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico N° 6 cerrado al 30 de Septiembre de 2022. 2) Elección de la Comisión Directiva por dos ejercicios. 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios. 4) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.-

1 día - N° 433706 - \$ 683,05 - 08/02/2023 - BOE

MARQUES BOCHAS CLUB

Se convoca a los asociados a Asamblea , para el día sábado 11 de febrero de 2023, a las 10 horas, en la sede del club sito en calle Tomas de Irobi 900, Barrio Marques de Sobremonte, Córdoba capital, provincia de Córdoba, Argentina; para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificar la Asamblea del día 09 de Octubre de 2022, 2)Rectificar los puntos observados por IPJ 3) Desig. de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora.

1 día - N° 433744 - \$ 312,40 - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL DEFENSORES BOCA JUNIORS CAMILO ALDAO

Convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA el día 23 de Febrero de 2023, a las veintiuna y treinta horas, en el Local Social. ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del Acta Anterior.- 2.- Designación de dos (2)

Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 3.- Ratificar los puntos 1 a 7 tratados en la Asamblea General Ordinaria realizada el día 9 de Diciembre de 2021 a las 21:30 hs en el Local Social del Club Asociación Civil Defensores Boca Juniors Camilo Aldao, a saber: 1º) Lectura del Acta Anterior.- 2º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta junto a la Presidente y Secretaria.- 3º) Informar sobre las causales del por qué no se realizó en término la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio Nº 1 año 2015, Ejercicio Nº 2 Año 2016, Ejercicio Nº 3 Año 2017, Ejercicio Nº 4 año 2018, Ejercicio Nº 5 Año 2019, Ejercicio Nº 6 Año 2020.- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Nº 1, cerrado el 31 de Diciembre de 2015, Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2016, Económico Nº 3, cerrado el 31 de Diciembre de 2017, Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2020.- 5º) Elección Total de la Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y Tres (3) Vocales Titulares por finalización de sus mandatos y por dos (2) años, Dos (2) Vocales Suplentes y Dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de sus mandatos y por dos (2) año. 6º) Proclamación de los electos. 7º) Autorizar reajuste de Cuotas Sociales. 4.- Rectificación del punto 8 del orden del día de la ya enunciada Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 09/12/2021, por ser materia a tratar en asamblea extraordinaria: 8º) Autorización venta de Inmueble.- 5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- El Secretario.

3 días - Nº 433790 - \$ 11766,90 - 08/02/2023 - BOE

**CENTRO VASCO "EUZKO ETXEA"
ASOCIACION CIVIL**

VILLA MARIA

Por Acta de Comisión Directiva Nº 2648, de fecha 25 de Enero de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 del mes de Febrero de 2023, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Lisandro de la Torre Nº 33 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea

junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los que no se convocó a Asamblea en la fecha correspondiente según Estatuto; 3) Tratamiento y aprobación de Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de cuentas para los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022; 4) Elección de autoridades a saber: Presidente (2 años), Vicepresidente (2 años), Tesorero (2 años), Protesorero (2 años), Secretario (2 años), Prosecretario (2 años), 6 vocales titulares (2 años), 3 vocales suplentes (2 año), 3 Revisores de cuentas titulares (1 año), 1 Revisor de cuentas suplente (1 año).

1 día - Nº 433819 - \$ 1664,60 - 08/02/2023 - BOE

UNIÓN SOCIAL PLAZA LUXARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido por el Estatuto de la Asociación, de acuerdo con el acta de convocatoria de la Comisión Directiva de fecha 19 de enero de 2023, y considerando cumplidos los requisitos necesarios a tal efecto, la Entidad Civil UNIÓN SOCIAL PLAZA LUXARDO convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 2023, a las veinte horas en el Edificio Comunal sito en calle Hipólito Yrigoyen s/n de la localidad de Plaza Luxardo, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el presidente y Secretario. 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2022. 4) Tratamiento y aprobación de la renuncia de la integrante titular de la Comisión Revisora de Cuentas Valeria del Milagro Giuliano. 5) Elección de un asociado para integrar la Comisión Revisora de Cuentas como Titular por renuncia de la anterior integrante. 5) Temas Varios. Plaza Luxardo, provincia de Córdoba, 20 de enero de 2023.

3 días - Nº 433838 - \$ 5308,80 - 10/02/2023 - BOE

**CENTRO DEPORTIVO RECREATIVO
ELENENSE Y BIBLIOTECA POPULAR
ARMANDO TELLERIA**

ELENA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria por Acta Nº 2989 de la Comisión Directiva de fecha 03.02.2023, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14.03.2023 a las 20 hs., en su sede social de calle Av. Buteler Nº 80 Elena,

Rio Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances Contables de los ejercicios cerrados el día 31 de Marzo de 2021 y el día 31 de Marzo de 2022; 3) Tratamiento y aprobación de reforma del Estatuto Social; 4) Compra predio deportivo; 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: Comisión Directiva C.D.R.E.

3 días - Nº 433864 - \$ 4224 - 09/02/2023 - BOE

CRUZ ROJA ARGENTINA

CONVOCATORIA: Convócase a los Asociados de la Filial Córdoba, a ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA a realizarse el día 11 de marzo de 2023, a las 19:00 horas en calle Juan de Garay Nº 2.096 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-2022 al 31-12-2022; 3) Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-2022 al 31-12-2022; 4) Elección de Autoridades: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 4 (cuatro) Vocales Titulares; 2 (dos) Vocales Suplentes; 3 (tres) Miembros Titulares del Órgano Local de Fiscalización. Todos con mandatos por 4 (cuatro) años. Paula Gonzalez Boarini Presidenta Cruz Roja Argentina Filial Córdoba.

1 día - Nº 433887 - \$ 1073,80 - 08/02/2023 - BOE

VIENTO ITALO BARTOLO S.A.

Se convoca a los accionistas de "VIENTO ITALO BARTOLO S.A." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27/02/2023 a las 10 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo Nº 1222, Bº General Paz de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de un accionista que suscriba el acta de asamblea junto a la Sra. Presidente; 2) Elección de Autoridades por el termino de Ley. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - Nº 434122 - \$ 4575 - 14/02/2023 - BOE

**CENTRO DE TRANSPORTISTA DE
IDIAZÁBAL ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de enero de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 2023, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en caso de no alcanzar quorum sufi-

ciente para sesionar en primera, la que se llevará a cabo en la sede social sita en calle Domingo Dorato N° 556 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causales por las cuales no se convocó a término las Asambleas Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios anteriores cerrados al 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 01, cerrados el 31 de diciembre de 2015; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 02, cerrados el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 03, cerrados el 31 de diciembre de 2017; 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 04, cerrados el 31 de diciembre de 2018; 7) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 05, cerrados el 31 de diciembre de 2019; 8) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 06, cerrados el 31 de diciembre de 2020; 9) Elección de autoridades, para la renovación total de los miembros de la Comisión Directiva que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, y dos Vocales Suplentes; y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas integrada por un miembro Titular y un miembro Suplente; todos por el término de dos ejercicios. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 434162 - \$ 11950,50 - 10/02/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 17 de FEBRERO de 2023 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita en Av. Hipólito Yrigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la modificación del Título IV y sus artículos doce y trece, Título V artículo veinte, artículo veintitrés y modificación o supresión del artículo catorce del estatuto de la

entidad. 2) Aprobación del estatuto ordenado conforme a la reforma si la misma es aprobada. 3) Explicación a la Asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario. 4) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 2/7/21. 5) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondientes al ejercicio 2021 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de autoridades por un nuevo período. 7) Designación de dos asociados a los fines de suscribir el acta respectiva.

3 días - N° 433549 - \$ 2865 - 09/02/2023 - BOE

HURACAN FOOT-BALL CLUB.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCASE a los Sres. Asociados del HURACAN FOOT-BALL CLUB a la Asamblea General Extraordinaria para el próximo 28 de Febrero de 2023 a las 19.30 horas, en forma presencial, en nuestra sede social sita en Los Fresnos 506, Aldea Santa María, provincia de Córdoba; donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea. 2. Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 22.12.2022. LA COMISION DIRECTIVA – LA COMISION NORMALIZADORA.

5 días - N° 433182 - s/c - 08/02/2023 - BOE

RONDA DE BARRILETES ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 98 de la Comisión Directiva, de fecha 02 de Enero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Febrero de 2.023, a las 16.00 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Nonzacate Nro. 1069 de Barrio General Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.- Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 433530 - s/c - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL OJITOS TIERNOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 12 de la Comisión Directiva, de fecha 02 de Enero de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Febrero de 2.023, a las 16.00 horas, en la sede social sita en Camino 60

Cuadras Manzana 9 Lote 19 Barrio Nuestro Hogar I , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 01, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 433809 - s/c - 08/02/2023 - BOE

ASOCIACION VECINAL LA AGUSTINA

Asamblea Ordinaria-Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Febrero de 2023, a las 16.00 hs en el domicilio social de la entidad, sito en calle Brasil N° 764 de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día. 1-Exposición de motivos por convocatoria a Asamblea fuera de término. 2-Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Tribunal de Cuentas correspondiente a los Ejercicios Anuales finalizados el 31-12-2018 y 31-12-2019. 3-Elección de miembros de Comisión Directiva y Tribunal de Cuentas. 4-Consideración del plan de trabajo del ejercicio en curso. 5-Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. Se deja constancia que se pone a disposición de los asociados la documentación mencionada en el punto dos del orden del día, con la antelación que menciona el artículo 15 del Estatuto Social.

2 días - N° 433933 - s/c - 08/02/2023 - BOE

MUTUAL FIAT CONCORD

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de Mutual Fiat Concord CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 2023 a las 11,30 horas en el patio descubierto de la sede social de la Sociedad Mutual Argentina "Ferroviarios Unidos", cito en calle Rivera Indarte 2135 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2. Motivos por cuales se convocó fuera de termino. 3. Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 31/07/2022. 4. Consideración de la Cuota Social y Aranceles de los Servicios que presta la Mutual. 5. Consideración de la retribución a miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6. Consideración de Convenios en los términos del Artículo 5 de la Ley 20321. 7. Presupuesto para el ejercicio 2023/2024. 8. Elecciones para nombrar en el Consejo Directivo Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) vocales titula-

res y un (1) suplente. Para junta fiscalizadora, tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. Acosta Héctor Tiburcio Secretario. Héctor Martiniano Pajón. Presidente.

3 días - Nº 434019 - s/c - 09/02/2023 - BOE

SOCIEDAD MUTUAL ARGENTINA FERROVIARIOS UNIDOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Argentina Ferroviarios Unidos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 2023, a las 11,00 horas, en la sede social sito en calle Rivera Indarte 2135 Barrio Alta Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos (2) Socios para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ingresos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Nº 63 cerrado el 30 de junio de 2022. 4. Presupuesto para el ejercicio 2023/2024. 5. Fijación de la Cuota Social y Aranceles de Servicios. 6. Retribución de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 7. Convenio con la Asociación Mutual Celesol y la Asociación Mutual Fiat Concord. 8. Consideración y Aprobación de los siguientes Reglamentos de Servicios: -Reglamento de Ayuda Económica con Recursos Propios, -Reglamento de Ayudas Económica con Captación de Ahorros de los Asociados, -Reglamento de Proveeduría. Héctor Pajón-Presidente. Sergio Torino-Secretario.

3 días - Nº 434215 - s/c - 10/02/2023 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE, para el día 15 de Febrero de 2022 a las 19:00 hs en el domicilio social sito calle Alejandro Dumas Nº 1575 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2022 expediente 0007-216613/2022.-

3 días - Nº 433810 - s/c - 09/02/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CRUZ DEL EJE - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Eduardo Daniel Daparte D.N.I. 13.990.605, con domicilio en calle Frias 811 de la Ciudad de Cruz del Eje

Provincia de Córdoba, transfiere vencidos los términos de ley a la firma "Autopartes Cruz del Eje S.A.S." CUIT 30-71792813-6 con domicilio en calle Eva Perón 385 Barrio Centro de la Ciudad de Cruz del Eje Provincia de Córdoba, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de "DAPARTE REPUESTOS" sito en calle Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11867 en el Estudio Jurídico del Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba Capital.

5 días - Nº 433153 - \$ 2811,50 - 10/02/2023 - BOE

RIO CUARTO - "VAZQUEZ Y GIANOTTI S.A.S." CUIT 30-71637553-2, con sede social en Pje. Don Bosco 1023, Barrio Golf Rio Cuarto, Córdoba VENDE Fondo de Comercio de la Agencia de Viajes y Turismo: "COUSINS TRAVEL" con domicilio en calle Sobremonte 510 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba; a "STORACCIO TULISSE S.A.S", CUIT Nº 30-71641551-8, con sede social en calle Diaz de la fuente 2384, ciudad de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán en calle Pasaje Don Bosco 1023, Barrio Golf de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Profesional: Abogada Maria Florencia Noguera, MP 2-1936, Bv. Circunvalación Oeste 377, Rio Cuarto.

5 días - Nº 433375 - \$ 5408 - 09/02/2023 - BOE

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL de CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS de la PROVINCIA de CORDOBA - LEY 9445. Suspensión de matrícula: El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba hace saber que en virtud de lo reglado por los Arts. 46, 51 y 52 c) de la ley 9445, por Resolución Nº 283, en fecha 29 de noviembre de 2022, el Honorable Tribunal de Disciplina de dicho Colegio Profesional ha resuelto: "SANCIONAR la Sra. Agazzani, Beatriz Catalina - CPI 4515 con una MULTA de pesos ciento treinta y tres mil diecisiete pesos (\$133.017) y la SUSPENSIÓN DE LA MATRICULA por el termino de un (1) mes, por inobservancia de las obligaciones profesionales previstas en los incisos g), q) y s) del artículo 16 de Ley Provincial Nº 9445 y los artículos los artículos 7, 8 y 9 del Código de Ética y Disciplina Profesional".

1 día - Nº 434192 - \$ 1387,60 - 08/02/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez Civil y Comercial de 27º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CASTRO BENEGAS, MARIANA Y OTRO

C/ INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. - abreviado, expediente 11258969" cita y emplaza a la razón social INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. ,CUIT 30710221649 a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda o deducir reconvencción, ofrecer prueba y contestar traslado inconstitucionalidad, en los términos del decreto que a continuación se transcribe: CORDOBA, 21/10/2022.-Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. De la inconstitucionalidad planteada traslado al demandado. Fecho, dése intervención y córrase traslado al Ministerio Público Fiscal. Fdo: FLORES Francisco Martin, juez. CUFRE Analia, Secretaria- Cba, 2 de febrero de 2023.-

1 día - Nº 433665 - \$ 1147,15 - 08/02/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ITALIA S.A.

VILLA MARIA

Elección de Directorio - Aumento de capital social - Canje de acciones - Reforma de Estatuto Social. Por Acta Nº 7 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2022 se resolvió: (1) Designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular - Presidente: Sebastián Antonio Valfré, D.N.I. Nº 11.099.658; (ii) Director Titular - Vicepresidente: Jenaro Valinotto, D.N.I. Nº 26.862.595; (iii) Director Titular: Gilda María Valinotto, D.N.I. Nº 18.382.123; y (iv) Directores Suplentes: Juan Pablo Valinotto, D.N.I. Nº 28.064.605 y Jorge Valinotto, D.N.I. Nº 26.380.660; todos por término estatutario; (2) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 29 de marzo de 2010 que dispuso elegir autoridades, cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio Nº 5 de fecha 30 de marzo de 2010, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: (i) Director Titular - Presidente: Sebastián Antonio Valfré, D.N.I. Nº 11.099.658; (ii) Director Titular - Vicepresidente: Jorge Anselmo Valinotto, D.N.I. Nº 4.986.632; (iii) Directores Titulares: Diego Chicco, D.N.I. Nº 23.497.370 y Antonio Miguel Valinotto, D.N.I. Nº 6.604.201; y (iv) Directores Suplentes: Miguel Án-

gel Ecurra, D.N.I. N° 6.600.423 y Gilda María Valinotto, D.N.I. N° 18.382.123; todos por término estatutario; (3) Rectificar las decisiones asamblearias dispuestas por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 28 de junio de 2013, ampliando y ratificando las resoluciones adoptadas: (i) Aumentar el capital social actual de \$ 160.000 a \$ 600.000, esto es, en la suma de \$ 440.000; (ii) Canjear, a fin de su eliminación y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 24.587, las acciones al portador en circulación por acciones nominativas no endosables; (iii) Emitir la cantidad de 60.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; (iv) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuya redacción será la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representados por sesenta mil (60.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia"; (4) Ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 04 de junio de 2018, acto que dispuso designar Directorio – cargos que fueron distribuidos por Acta de Directorio N° 11 de fecha 05 de junio de 2018-, quedando el órgano de administración conformado de la siguiente manera: (i) Director Titular – Presidente: Sebastián Antonio Valfré, D.N.I. N° 11.099.658; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Jorge Anselmo Valinotto, D.N.I. N° 4.986.632; (iii) Directores Titulares: Antonio Miguel Valinotto, D.N.I. N° 6.604.201 y Gilda María Valinotto, D.N.I. N° 18.382.123; y (iv) Directores Suplentes: Diego Chicco, D.N.I. N° 23.497.370 y Miguel Ángel Ecurra, D.N.I. N° 6.600.423; todos por término estatutario; y (5) Reformar los Artículos Quinto, Octavo y Noveno del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, e incluso escriturales, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias podrán ser: de la Clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984 y de la Clase "B", que otorgan derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente o a un privilegio específico, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión"; "Artículo Octavo: La

administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses, cuando lo convoque el Presidente del órgano o lo soliciten los directores o el síndico, en su caso. Las reuniones de Directorio deberán ser convocadas por escrito y notificadas al domicilio denunciado por el Director, con indicación del día, hora, lugar de celebración, e incluirá los temas a tratar. Podrán tratarse temas no incluidos en la convocatoria si se verifica la presencia de la totalidad de los Directores Titulares y el voto unánime de los mismos. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente del Directorio tiene doble voto en caso de empate. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente del Directorio conjuntamente con los demás integrantes del mismo. Las reuniones de Directorio podrán celebrarse de manera presencial o por la modalidad a distancia. Las reuniones a distancia se celebrarán a través de medios tecnológicos de informática y comunicación seleccionados que deberán: (i) permitir la libre accesibilidad de todos sus miembros y su correcta individualización; (ii) permitir la transmisión simultánea de audio e imagen de manera que todos presentes puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real y participar con voz y voto; y (iii) garantizar la participación e igualdad de todos los miembros. A los efectos del quórum y de las mayorías necesarias se computará a todos los asistentes, ya sea que participen en forma física o a través de otro mecanismo no presencial. En las reuniones a distancia el Presidente del Directorio hará constar en el acta la modalidad adoptada, el medio tecnológico seleccionado, las personas que participaron y el resultado de las votaciones. El acta suscripta por el Presidente del Directorio

con una constancia emitida por cada uno de los asistentes mediante correo electrónico, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto"; y "Artículo Noveno: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, con las excepciones previstas en el artículo décimo cuarto, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (a) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (b) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (d) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (e) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (f) Formular denuncias y promover querrelas; y (g) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones. La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984."

1 día - N° 432551 - \$ 9682.60 - 08/02/2023 - BOE

A.B.C. SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto. Rectificación y Ratificación. Por acta de Asamblea General Extraordinaria N°83 del 23/11/2022 se aprobó la Ratificar todo

lo actuado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria N°82 de fecha 20/09/2022, por unanimidad.-

1 día - N° 433206 - \$ 220 - 08/02/2023 - BOE

HENISA SUDAMERICANA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 1.11.2022, se designó para integrar el directorio como Presidente: GUILLERMO FEDERICO CASTELLANO, L.E. 8.074.183; Vicepresidente: FERNANDO JOSE CASTELLANO, D.N.I. 16.291.400, y como Director Suplente: FEDERICO CASTELLANO, D.N.I. 25.754.255.

1 día - N° 433592 - \$ 220 - 08/02/2023 - BOE

GIRARD SERVICIOS S.R.L.

Por Instrumento Constitutivo de fecha 03/02/2023. Socios: Maximiliano Ramón Moyano, argentino, D.N.I. 38.111.399, CUIT/CUIL 20-38111399-0, mayor de edad, nacido el 04/12/1984, soltero, comerciante, con domicilio en Ruta A 74 Km 12 s/n, Localidad de Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y Jesús Carlos Jorge Nicolau, argentino, D.N.I. 33.728.128, CUIT/CUIL 20-33728128-2, mayor de edad, nacido el 07/01/1989, casado, comerciante, con domicilio en Mz. 12 Lote 3 C 45 Km.2 B° Valle del Golf, Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Denominación: "GIRARD SERVICIOS S.R.L." Domicilio: Caseros N° 679 2° Piso B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este que podrá prorrogarse por veinte (20) años más si existiese unanimidad de los socios para ello. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1)_ Comercialización de sistemas de servicios por pago en cuotas de prestaciones médicas, odontológicas, estética corporal y ópticas; comercialización de pólizas de seguro de accidentes personales, seguros de vida, sobre bienes y otros seguros; incluyendo la prestación de servicios de educación y/o capacitación personalizada y en general de todas las actividades que hacen a la actividad referida; comercialización, promoción y venta de bienes muebles para el hogar, electrodomésticos e insumos electrónicos; comercialización, promoción y venta de servicios fúnebres en todas sus facetas. 2)_ Recaudación, cobro y percepción de los productos y servicios antes mencionados, por medios electrónicos y/o bancarios y/o a cuenta de terceros. 3)_ Fabricación y/o compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, intermediación, distribución, comercialización, en forma directa o en

comisión o consignación, de mercaderías, productos y artículos relacionados con la salud humana en general y sus actividades afines. 4)_ Fabricación y/o compraventa al por mayor y/o menor, importación, exportación, intermediación, distribución, comercialización, en forma directa o en comisión o consignación, de mercaderías, productos y artículos eléctricos, electrónicos, de iluminación, de energías alternativas, de juguetería, bazar, librería, de comunicación y telecomunicación, audiovisuales, de mueblería, decoración, ferretería y construcción, equipamiento y mobiliarios, repuestos de máquinas y maquinarias industriales, agrícolas, viales, autopropulsadas o no, automotores, moto vehículos, sus partes y motores. 5)_ Construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados. 6)_ Compra y venta de inmuebles; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. En cualquier supuesto y cuando así fuere necesario, las tareas de corretaje inmobiliario serán realizadas por corredores matriculados y en cumplimiento de la legislación que así lo reglamenta. 7)_ Asesoramiento Jurídico, económico y financiero, provisionales, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados; 8)_ Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; en la ejecución de forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; 9)_ Mandatos y Servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consocio de propietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones de compra venta ya en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. 10)_ Asesoría y consultoría en comunicación, diseño, planificación e implementación de programas de relaciones públicas institucionales y de comunicación, marketing, recursos humanos, control de gestión, administración, procedimientos de prevención y manejo de

crisis. Prestación de servicios o actividades vinculadas con la asesoría y consultoría en general. 11)_ Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, operaciones en bolsas y mercados de valores, fondos comunes de inversión y todo otro título de crédito. 12)_ Inversora: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias. 13)_ Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, d) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en concesión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y e) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$200.000, dividido en 2.000 cuotas de \$100 cada una y suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Maximiliano Ramón Moyano, 1.000 cuotas sociales de \$100 cada una, o sea \$100.000; y Jesús Carlos Jorge Nicolau 1.000 cuotas sociales de \$100 cada una, o sea \$100.000. Todos los socios integran en este acto el Veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero efectivo. Dirección, Administración y Uso de la firma: A cargo del socio Gerente Jesús Carlos Jorge Nicolau, quien actuará en la representación de la sociedad

por el plazo de duración de la sociedad, esto es, 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo este que podrá prorrogarse por 20 años más si existiese unanimidad de los socios para ello, salvo causales de remoción. Ejercicio: 31/10 de cada año. Órgano de Fiscalización (sindicatura, o consejo de vigilancia), al ser de organización optativa para este tipo societario en base al capital, es por ello que se prescinde del mismo.-

1 día - N° 433599 - \$ 8231,50 - 08/02/2023 - BOE

**TOMOGRAFIA COMPUTADA
SAN ROQUE S.A.S.**

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23/09/2022 se aprobó por unanimidad nombrar como nuevo Administrador Titular de la sociedad y representante con el uso de la firma social, a Roberto Constantino Fortunato Chiatti, d.n.i. 17.929.133, por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en calle Pellegini 75 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

1 día - N° 433644 - \$ 220 - 08/02/2023 - BOE

AGRO AHUMADA S.A.

VILLA DOLORES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 02/01/2023 se resolvió ratificar en todos sus términos a la Asamblea Ordinaria realizada el día 31/12/2016 y a la Asamblea Ordinaria realizada el día 31/12/2019. Asimismo, en AO: 31/12/2016 se designó como Presidente: Iván Ahumada DNI 24.259.996 y Directora Suplente: Betina Paola Cirrincione DNI 27.297.959. En AO: 31/12/2019 se designó como Presidente: Iván Ahumada DNI 24.259.996 y Directora Suplente: Betina Paola Cirrincione DNI 27.297.959. Y en AO: 02/01/2023 se designó como Presidente: Iván Ahumada DNI 24.259.996 y Directora Suplente: Betina Paola Cirrincione DNI 27.297.959.

1 día - N° 433650 - \$ 448,90 - 08/02/2023 - BOE

AHUMADA GROUP S.A.S.

VILLA DOLORES

Por Reunión de Socios de fecha 02/01/2023 se resolvió designar como nuevo representante legal al Sr. Carlos Raúl AHUMADA, DNI 5.263.327 para que acompañe en tal función al Sr. Iván Ahumada. Y reformar el artículo 8 del Estatuto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma

social estará a cargo de los señores Iván AHUMADA, DNI 24.259.996 y Carlos Raúl AHUMADA, DNI 5.263.327 en forma individual e indistinta. Durarán en el cargo mientras no sean removidos por justa causa"

1 día - N° 433652 - \$ 367 - 08/02/2023 - BOE

ESTUDIO FUSERO Y ASOCIADOS S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución. Fecha de constitución: 25/01/2023. Socios: Hugo Oscar Fusero DNI 12.762.338, CUIT 20-12762338-5, nacido el 22/10/58, de 64 años, casado, Argentino, masculino, Contador Público Nacional (mat. prof. 10.05268.0 del CPCECba.), con domicilio en Estado de Israel N° 1.027 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba; José Fernando Fusero DNI 31.591.844, CUIT 20-31591844-9, nacido el 07/08/85, de 37 años, casado, Argentino, masculino, Contador Público (mat. prof. 10.16156.2 del CPCECba.), con domicilio en Río Turbio N° 667, de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Córdoba; María Soledad Valentini DNI 25.789.955, CUIT 27-25789955-7, nacida el 11/03/77, de 45 años, casada, Argentina, femenino, Contadora Pública (mat. prof. 10.12206.6 del CPCECba.), con domicilio en Biale Masse N° 71, de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Córdoba; Adriana Teresa Lecumberry DNI 18.477.936, CUIT 27-18477936-1, nacida el 24/12/67, de 55 años, soltera, Argentina, femenino, Contadora Pública (mat. prof. 10.9997-5 del CPCECba.), con domicilio en Muñiz N° 470, 4° piso, Dpto N° 8, de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Córdoba; Noelia María Ganassin DNI 30.032.760, CUIT 27-30032760-0, nacida el 07/06/83, de 39 años, casada, Argentina, femenino, Contadora Pública (mat. prof. N° 10.16239.8 del CPCECba.), con domicilio en Arenales N° 432, de Sampacho, Dpto Río Cuarto, Córdoba; Noelia Soledad Trepin DNI 30.848.173, CUIT 27-30848173-0, nacida el 13/10/84, de 38 años, casada, Argentina, femenino, Contadora Pública (mat. prof. 10.16381.0 del CPCECba.), con domicilio en Suipacha N° 535, de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Córdoba; María Sol Fusero DNI 35.472.342, CUIT 27-35472342-0, nacida el 01/12/90, de 32 años, casada, Argentina, femenino, Contadora Pública (mat. prof. 10.18265.9 del CPCECba.), con domicilio en Maipú N° 940, de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Córdoba. Denominación: ESTUDIO FUSERO Y ASOCIADOS S.A.S. Domicilio legal: Maipú N° 940 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan prestar toda clase de servicios profesio-

nales de asesoramiento y/o consultoría en el área impositiva, contable, concursal, pericial, costos y todas las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los Graduados en Ciencias Económicas propias de su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de sus socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer servicios profesionales, cuando la totalidad de sus socios posean los respectivos títulos habilitantes y se encuentren matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Córdoba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: \$ 160.000 representado por 1.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: Hugo Oscar Fusero DNI 12.762.338 suscribe 640 acciones por un valor total de \$ 64.000, José Fernando Fusero DNI 31.591.844 suscribe 160 acciones por un valor total de \$ 16.000, María Soledad Valentini DNI 25.789.955 suscribe 160 acciones por un valor total de \$ 16.000, Adriana Teresa Lecumberry DNI 18.477.936 suscribe 160 acciones por un valor total de \$ 16.000, Noelia María Ganassin DNI 30.032.760 suscribe 160 acciones por un valor total de \$ 16.000, Noelia Soledad Trepin DNI 30.848.173 suscribe 160 acciones por un valor total de \$ 16.000, María Sol Fusero DNI 35.472.342 suscribe 160 acciones por un valor total de \$ 16.000. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. Es condición necesaria para ser director de la sociedad, además de las establecidas por la Ley 27349, ser graduado en Ciencias Económicas, con título habilitante y encontrarse debidamente matriculado por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por

reunión de socios o en su caso por el único socio. Es condición necesaria para ser representante legal de la sociedad, además de las establecidas por la Ley 27349, ser graduado en Ciencias Económicas, con título habilitante y encontrarse debidamente matriculado por ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Designar como administradores titulares a Hugo Oscar Fusero DNI 12.762.338; José Fernando Fusero DNI 31.591.844; María Soledad Valentini DNI 25.789.955; Adriana Teresa Lecumberry DNI 18.477.936; Noelia María Ganassin DNI 30.032.760; Noelia Soledad Trepin DNI 30.848.173 y María Sol Fusero DNI 35.472.342. Administrador suplente Agostina Ferreyra DNI 39.174.926, CUIT 23-39174926-4, nacida el 14/01/96, de 27 años, soltera, Argentina, femenina, Contadora Público (mat. prof. N° 10.20371.2 del CPCECba.), con domicilio real en calle 16 N° 30, barrio Universidad, Las Higueras, Dpto Río Cuarto, Córdoba. REPRESENTANTES LEGALES: Hugo Oscar Fusero DNI 12.762.338; José Fernando Fusero DNI 31.591.844; María Soledad Valentini DNI 25.789.955; Adriana Teresa Lecumberry DNI 18.477.936; Noelia María Ganassin DNI 30.032.760; Noelia Soledad Trepin DNI 30.848.173 y María Sol Fusero DNI 35.472.342. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 30/09.

1 día - N° 433691 - \$ 6472,75 - 08/02/2023 - BOE

HEPTA SOCIEDAD ANONIMA

JESUS MARIA

Por Acta N° 25 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 23.11.2022 se resolvió: (i) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de pu-

rificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de acero inoxidable, aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de acero inoxidable, aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de acero inoxidable, aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing; (xii) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, muebles, estacionamiento de vehículos automotores, motocicletas, y rodados no motorizados; (xiii) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fazón o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tamberos, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (xiv) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (xv) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y

agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (xvi) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (xvii) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, laboreo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus subproductos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (xviii) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tamberos, hortícolas, fruti-hortícolas, florícolas, forestales y viveros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subproductos de allí obtenidos; (xix) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballar y cualquier otra); (xx) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus repuestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tamberos, fruti-hortícolas y de granja; (xxi) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (xxii) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías, bienes muebles, maquinarias, herramientas, productos y bienes relativos a su objeto, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías del tipo de las mencionadas; (xxiii) Concesión de créditos para la

financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xxiv) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; (xxv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración; y (xxvi) Otorgamiento de garantías reales (prendas y/o hipotecas) y/o personales, avales, fianzas y/o cauciones de cualquier tipo a favor de obligaciones de terceros. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; (ii) Aumentar el capital social actual de \$ 8.121.000 a \$ 30.121.000, estos, en la suma de \$ 22.000.000; (iii) Emitir la cantidad 30.121 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y (iv) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones ciento veintidós mil (\$ 30.121.000) representado por treinta mil ciento veintidós (30.121) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 433713 - \$ 11011,90 - 08/02/2023 - BOE

FÁBRICA DE MOTORES ORIPON SRL

MARCOS JUAREZ

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES.- Por adjudicación extrajudicial realizada entre los herederos de Bilma Pabla Castellano, Horacio Raúl Oria, DNI 10.051.676 y Adriana Teresita Oria, DNI 13.662.512 con fecha 17-12-2022, las 824 cuotas sociales, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que la extinta Bilma Castellano tenía en FÁBRICA DE MOTORES ORIPON SRL y que le correspondían a la misma, le fueron adjudicadas en un cien por ciento (100%) al heredero Horacio Raúl Oria.

1 día - N° 433722 - \$ 321,85 - 08/02/2023 - BOE

CARMUV S.A.S

Constitución de fecha 06/01/2023. Socios: 1) GERMAN TAGLE, D.N.I. N° 31.580.209, CUIT / CUIL N° 20-31580209-2, nacido el día 30/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San José De Calasanz, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) DIEGO MARTIN RUBIO, D.N.I. N° 27.078.663, CUIT / CUIL N° 20-27078663-5, nacido el día 29/12/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Candeoti 62, barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdo-

ba, Argentina, por derecho propio 3) CLAUDIO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. N° 30.660.260, CUIT / CUIL N° 20-30660260-9, nacido el día 26/01/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Alcantarilla 411, barrio -, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: CARMUV S.A.S. Sede: Calle Cardan 5750, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) La comercialización de automóviles, ómnibus, camionetas, camiones, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas, ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, neumáticos, motores, lubricantes, repuestos, autopartes, todo tipo de accesorios de los bienes citados precedentemente y otros servicios relacionados a la comercialización; B) Alquiler de automotores: Alquiler de vehículos (autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículos) con y sin chofer, pudiendo para ello adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones. A tal fin podrá alquilar autos propios o ajenos dados a la sociedad para este fin y para ser conducidos por los arrendatarios por la República Argentina o fuera de ella; pudiendo comprar o vender los mismos, realizar contratos de locación, de compra venta, de todos los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento del objeto. Podrá representar como franquiciado, o agente de empresa dedicada a turismo y rentas de automóviles, contratando su relación comercial en las condiciones y términos que el sistema de franquicia prevea. Podrá representar como franquiciado, productor o agente de empresas hoteleras, turismo y rent a car, tendientes a las coberturas de los servicios que conformen al objeto deba cubrir, como así también los rubros que las aseguradoras exijan o presente; C) La explotación de talleres mecánicos, estaciones de servicios, la reparación y mantenimientos de los bienes descriptos en el apartado precedente, todo mediante la compra, venta y/o permuta de los bienes materia de su objeto, su importación y exportación, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones, ya sea por venta directa o través de intermediaciones para la venta de planes de ahorro para fines determinados para la adquisición de bienes materia de su objeto; D) Financieras, la realización de operaciones civiles y comerciales quedando expresamente excluidas las activida-

des cuya realización se encuentra reservada para las Instituciones Financieras regidas por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias; E) prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Treinta Y Dos Mil (\$ 132000.00), representado por Mil Trescientos Veinte (1320) acciones, de pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción Suscripción: 1) GERMAN TAGLE, suscribe la cantidad de Novecientos Noventa (990) acciones, por un total de pesos Noventa Y Nueve Mil (\$ 99000) 2) DIEGO MARTIN RUBIO, suscribe la cantidad de Ciento Sesenta Y Cinco (165) acciones, por un total de pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$ 16500) 3) CLAUDIO JAVIER GONZALEZ, suscribe la cantidad de Ciento Sesenta Y Cinco (165) acciones, por un total de pesos Dieciséis Mil Quinientos (\$ 16500). Administración: La administración estará a cargo del Sr. 1) GERMAN TAGLE D.N.I. N° 31.580.209 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. 1) La Sra. MARIA BELEN ARATO D.N.I. N° 34.908.132 en el carácter de administradora suplente. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GERMAN TAGLE D.N.I. N° 31.580.209, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 433723 - \$ 8944,10 - 08/02/2023 - BOE

BLUEPOINT CAPITAL SA

(ANTERIORMENTE DENOMINADA NORESTE BURSÁTIL SA) EDICTO AMPLIATORIO DEL PUBLICADO EN FECHA 23/01/2023 - AVISO N° 432282. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/11/2017, se resolvió enmendar la redacción de los artículos 1° y 10 del estatuto social los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "BLUEPOINT CAPITAL S.A" (anteriormente denominada "NORESTE BURSÁTIL SOCIEDAD ANONIMA") y se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales vigentes. ARTICULO DECIMO: El Directorio tiene amplias las facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede, en consecuencia, celebrar

en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que implique adquirir derechos a favor de la sociedad o contraer obligaciones en nombre de la misma. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente.

1 día - N° 433612 - \$ 2844,50 - 08/02/2023 - BOE

DX S.R.L.

Edicto ampliatorio - Amplía edicto de fecha 27/01/2023 N° 432322, referido a la Reunión de Socios de fecha 29/12/2022, a fin de denunciar los datos personales del Cedente: Sr. Alejandro Romano Rusiñol, DNI 18.094.776, argentino, casado, nacido el 24/12/1966, de profesión empresario, con domicilio en calle Tumbes 409 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. A su vez los Sres. Socios informan que el capital social quedó conformado según el siguiente detalle: a) El Sr. Matías Funes DNI 18.408.651 es titular de la cantidad de Once (11) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) cada una de ellas, representativas del 91,7% del capital social, y b) La Sra. Cecilia María Funes DNI 20.996.97, es titular de la cantidad de Una (1) cuota social de Pesos Mil (\$1.000), representativa del 8,3% del capital social. -

1 día - N° 433734 - \$ 665,20 - 08/02/2023 - BOE

AIR SAP S.A.

Constitución de fecha 26/01/2023. Socios: 1) GASTON VALTIER, D.N.I. N° 35.055.409, CUIT N° 20350554093, nacido el día 24/02/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado, con domicilio real en Avenida Ejército Argentino 318, lote 184, manzana 207, barrio Country La Cuesta Villa Residencial de la Ciudad de La Calera, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) LUCRECIA SARGIOTTO, D.N.I. N° 39.757.207, CUIT 27397572078, nacida el día 20/06/1996, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Administradora de Empresas, con domicilio real en México 1867, barrio Golf, de

la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AIR SAP S.A. Sede: Av. Recta Martinoli N° 6667, Piso 1, Of. 1 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) El servicio de transporte aéreo y terrestre, nacional e internacional, no regular de personas y cargas, tanto en el país como en el extranjero. 2) El servicio de trabajo aéreo y terrestre en todas sus formas y especialmente las relativas a instrucción de vuelo, aeroaplicación, publicidad, fotografía aérea y otras relacionadas con la actividad de transporte tanto aéreo como terrestre, con sujeción a lo dispuesto por el Código Aeronáutico, demás leyes complementarias. 3) Compra venta, importación, exportación, arrendamiento en el país o en el extranjero de aeronaves y equipos de transporte terrestre, sus accesorios y repuestos, maquinarias y equipos. 4) Instalación de hangares, aeródromos, talleres de construcción, armado o reparación de aeronaves, motores y hélices. 5) Realización de todas las actividades vinculadas directamente con la explotación del servicio de transporte no regular y de trabajo aéreo, el mantenimiento de aeronaves, tanto en el país como en el extranjero. Actividades: para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar actividades. Inmobiliarias: la compra, venta, arrendamiento; construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal.; y Financieras: aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Ciento Dos Mil (102000), representado por Un Mil Veinte (1020) acciones de valor nominal Cien (100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) GASTON VALTIER suscribe la cantidad de Seiscientos Ochenta (680) acciones,

por un total de pesos Sesenta y Ocho Mil (68000)
2) LUCRECIA SARGIOTTO suscribe la cantidad de Trescientos Cuarenta (340) acciones, por un total de pesos Treinta y Cuatro Mil (34000). Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, según lo establezca la asamblea general ordinaria de accionistas, los que durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea puede designar también mayor, menor o igual número de directores suplentes. Se designa al Sr. 1) GASTON VALTIER D.N.I. 35.055.409 en el carácter de Presidente, fijando domicilio especial en Av. Recta Martinolli N° 6667, Piso 1, Of. 1 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) La Sra. LUCRECIA SARGIOTTO D.N.I. 39.757.207 en el carácter de Directora Suplente, fijando domicilio especial en Av. Recta Martinolli N° 6667, Piso 1, Of. 1 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 433748 - \$ 4761,25 - 08/02/2023 - BOE

KFS PRODUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL- RECONDUCCIÓN. Por acta de fecha 23 de Enero de 2023, los socios resuelven por unanimidad la reconducción de la sociedad, la cual tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir de la suscripción de dicha acta.

1 día - N° 434185 - \$ 452,60 - 08/02/2023 - BOE

COMBA & BUSCA AGROPECUARIA S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad. Constitución de fecha 24/11/2022. Socios: 1) Domingo Javier COMBA, D.N.I. 14.217.656, CUIT 20-14217656-5, nacido el 08/08/1960, de 62 años de edad, de estado civil casado/a, nacionalidad argentino, sexo masculino, domiciliado en zona rural de Las Mojarra (Cba.), de profesión productor agropecuario; 2) Maricel Roxana COMBA, DNI 34.560.448, CUIT 27-34560448-6, nacida el 15/08/1989, de 33 años de edad, de estado civil soltera/o, nacionalidad argentina, sexo femenino, domiciliada en zona rural de Las Mojarra (Cba.), de profesión comerciante; 3) Mabel del Carmen BUSCA, DNI 18.177.872, CUIT 27-18177872-0, nacida el 22/07/1967, de 55 años de edad, de estado civil casada/o, de nacionalidad argentina, de sexo femenino, domiciliada

en zona rural de Las Mojarra (Cba.), de profesión comerciante. Denominación: COMBA & BUSCA AGROPECUARIA S.R.L. Sede: calle Chile N°381 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años desde su inscripción en RPC. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o a través de terceros ó asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a la comercialización, consignación, representación, mandatos, comisiones, industrialización, transformación, elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución al por mayor o menor de productos, bienes y servicios destinados al mercado agropecuario, mecánico-industrial o viales, pudiendo constituirse en concesionario o representante de marcas líderes, como también desarrollar la actividad agropecuaria en sus más amplias modalidades y/o prestar servicios agropecuarios de la más diversa índole pudiendo celebrar contrataciones a tales efectos cuyo fin sea alcanzar en mejor grado el cumplimiento del objeto social, es así que podrá: A) AGROPECUARIOS: Explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Producción de cereales o frutos en general. Acopio de cereales, semillas, oleaginosos de cualquier tipo, como así también todo proceso de limpieza, selección, gramolometría, secado y envasado del mismo y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles o inmuebles.- B) COMERCIALES: La compra, venta, preparación, envasado, fraccionamiento, consignación, transporte y distribución de máquinas agrícola, viales y/o mineras, herramientas, motores, repuestos, combustibles, lubricantes, alimentos, productos de utilización industrial y toda clase de bienes u objetos destinados a la reparación de máquinas, herramientas, automotores o productos afines o conexos con la actividad principal, sean de producción propia o de terceros y materias primas utilizadas en la preparación de los mismos. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, y modelos industriales relacionados con el objeto. Distribución de productos y programación de transportes de mercaderías y materias primas, con transportes propios o de terceros. Comercialización a través de internet y/u otras cadenas mediáticas, conforme el uso y costumbres de las distintas plazas y mercados. C) SERVICIOS: Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestacio-

nes y servicios relacionados con el objeto principal, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda índole de prestaciones y suministros que sean de necesidad de la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Para tal cometido podrá empadronarse en organizaciones fiscales, previsionales y reparticiones del estado para cumplir con el cometido. D) FINANCIEROS: Inversión de capital para operaciones propias o de terceros, sean o no consecuencia del desarrollo económico de los otros objetos propuestos para esta empresa. Negociaciones con o sin garantías reales o personales. Operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen. Para cumplir los fines que se han fijado para esta Sociedad se podrán efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas, permuta, participaciones en general que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenen en el campo empresario, quedando en consecuencia la sociedad con facultades para realizar actos jurídicos en general para el mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. La enumeración que antecede es meramente ejemplificativa, no teniendo limitaciones de ninguna naturaleza. E) IMPORTACION Y EXPORTACION de toda clase de materias primas, productos y subproductos relacionados con el objeto principal. F) INMOBILIARIA: La realización de operaciones inmobiliarias o rentísticas. A los fines antes expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el presente contrato. Capital: el capital es de pesos dos millones (\$2.000.000), representado por dos mil (2.000) cuotas de pesos un mil cada una. Suscripción: 1) Domingo Javier COMBA, suscribe la cantidad de novecientas cuotas sociales; 2) Maricel Roxana COMBA suscribe la cantidad de doscientas cuotas sociales; 3) Mabel del Carmen BUSCA suscribe la cantidad de novecientas cuotas sociales. Las cuotas de capital social son suscriptas e integradas por los socios en bienes. Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes, socios o no, cuya designación estará a cargo de la asamblea de socios, siendo la duración del cargo por el término de cinco (5) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea de socios podrá designar de uno a tres suplentes para reemplazar a los gerentes en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento, quienes actuarán por orden de designación. Los gerentes tienen todas las facultades para realizar

los actos y contratos tendientes el cumplimiento del objeto social, contando el mismo con facultades de delegar dicha función en otro socio previo consentimiento unánime de todos los integrantes de la sociedad. Designación de autoridades: La autoridad gerencial se inicia y estará a cargo de Domingo Javier COMBA (DNI 14.217.656) quien tendrá a su cargo la representación legal y el uso de la firma social. Fiscalización: la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento y por cualquiera de los socios. Cierre del ejercicio: 30/09.-

1 día - N° 433784 - \$ 7074,40 - 08/02/2023 - BOE

INVERPROPS S.R.L.

CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS SOCIALES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL. Por Acta N° 1 de Reunión de Socios de fecha 27/12/2022, se resolvió: 1) Aprobar la cesión de cuotas sociales realizada en ese mismo acto a título oneroso por la Señora Pamela Edith Samrano, DNI N° 25.608.553 a favor del Señor Mariano Ariel Comba, D.N.I. N° 25.919.140 de sesenta (60) cuotas sociales; 2) Aprobar la suscripción e integración del aumento del Capital Social en pesos sesenta y dos millones (\$62.000.000) mediante la emisión de sesenta y dos mil (62.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) aportando bienes inmuebles y dinero en efectivo, resultando el nuevo Capital Social en pesos sesenta y dos millones cuatrocientos mil (\$62.400.000), el cual se encuentra representado por la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientas (62.400) cuotas sociales de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una y cuya titularidad se detalla a continuación: a) Cuarenta mil quinientas sesenta (40.560) cuotas sociales, representativas de pesos cuarenta millones quinientos sesenta mil (\$40.560.000) de Capital Social, corresponden al socio Mariano Ariel Comba, DNI N° 25.919.140; b) Veintiún mil ochocientos cuarenta (21.840) cuotas sociales, representativas de pesos veintiún millones ochocientos cuarenta mil (\$21.840.000) de Capital Social, corresponden a la socia Pamela Edith Samrano, DNI N° 25.608.553; 3) Reformar la Clausula Cuarta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta y dos millones cuatrocientos mil (\$62.400.000), el cual se encuentra representado por la cantidad de sesenta y dos mil cuatrocientas (62.400) cuotas sociales de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada una y cuya titularidad se detalla a continuación: a) Cuarenta mil quinientas sesenta (40.560) cuotas sociales, representativas de pesos cuarenta millones quinientos sesenta mil (\$40.560.000) de Capital Social, corresponden al socio Mariano Ariel

Comba, DNI N° 25.919.140; b) Veintiún mil ochocientos cuarenta (21.840) cuotas sociales, representativas de pesos veintiún millones ochocientos cuarenta mil (\$21.840.000) de Capital Social, corresponden a la socia Pamela Edith Samrano, DNI N° 25.608.553. Las cuotas sociales suscriptas se encuentran integradas en su totalidad. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del Capital Social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de Capital Social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas"

1 día - N° 434111 - \$ 4420,40 - 08/02/2023 - BOE

REGIONALBIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RATIFICACIÓN ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. Por Reunión de Socios de fecha 30/01/2023 se resolvió ratificar en todo su contenido el Acta de Reunión de Socios de fecha 14/06/2013, en la cual se resolvió fijar la Sede Social en calle Novillo Martínez 970, Córdoba, Córdoba, Argentina.

1 día - N° 434195 - \$ 520,60 - 08/02/2023 - BOE

ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Edicto Rectificador. Por la presente se rectifica la publicación N° 431577, de fecha 12/01/2023 de la siguiente manera: Director Suplente: Barembaum, Mariel DNI 36.233.857. Síndico Titular el Abogado Gustavo Eduardo Ickson, DNI 14.290.787, Matrícula Profesional N° 1-20802 Corte Suprema T. 68 - F. 864. Síndico Suplente el Contador German Alberto Crespi, DNI 21.966.638, Matrícula Profesional N° 10-13883-6.

1 día - N° 434205 - \$ 758,60 - 08/02/2023 - BOE

CIS GROUP LATINOAMÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectifíquese Edicto N° 433565 del 07/02/2023. Donde dice: "...se decidió modificar el Artículo Décimo del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera:...", debe decir: "se decidió modificar el Artículo Décimo Primero del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera:..."

1 día - N° 434220 - \$ 525,70 - 08/02/2023 - BOE

INZPIRA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO. Se complementa edicto del 27/01/2023 - n° 432685. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores, pudiendo la asamblea designar un nú-

mero mayor, igual o menor de suplentes, todos elegidos por el término de 3 ejercicios. Son designados: Director Titular y Presidente: Alejandro MATEJCIC, D.N.I. N° 28.272.373. Director Titular y Vicepresidente: Juan Manuel PAEZ, D.N.I. N° 31.615.511. Director Suplente: Cintia Natalia SOTELO, D.N.I. N° 29.903.359. Director Suplente: Mariana Inés ANDREU, D.N.I. N° 28.246.708. REPRESENTACIÓN: Presidente: Alejandro MATEJCIC, D.N.I. N° 28.272.373. Duración: 3 ejercicios. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. Se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 434298 - \$ 1537,20 - 08/02/2023 - BOE

FRIPACK SRL

Edicto rectificatorio del N° 431883 de fecha 19/01/2023. Las profesiones de los Socios Cesionarios siguientes son: Mariana BOFFELLI, Empresaria; María Gabriela BOFFELLI, Empresaria; Guillermo Juan HILAS, Empresario; Cecilia Cristina HILAS, Empresaria

1 día - N° 434275 - \$ 388 - 08/02/2023 - BOE

LOMPA S.A.S.

Constitución de fecha 19/01/2023. Socios: 1) MATIAS ALFREDO REZK, D.N.I. N° 32287169, CUIT/CUIL N° 20322871695, nacido/a el día 03/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Cordoba 696, de la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO FRANCISCO REZK, D.N.I. N° 32287168, CUIT/CUIL N° 20322871687, nacido/a el día 03/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cordoba 696, de la ciudad de Santa Rita, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOMPA S.A.S.Sede: Calle Jose Silva 4847, barrio Parque Liceo 1ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cuarenta (140.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS ALFREDO REZK, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCIANO FRANCISCO REZK, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS ALFREDO REZK, D.N.I. N° 32287169 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO FRANCISCO REZK, D.N.I. N° 32287168 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS ALFREDO REZK, D.N.I. N° 32287169. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434198 - s/c - 08/02/2023 - BOE

VIGIDO S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2023. Socios: 1) JOSE FEDERICO CANUTO, D.N.I. N° 27975591, CUIT/CUIL N° 20279755910, nacido/a el día 23/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración Agraria, con domicilio real en Calle Italia 986, de la ciudad de Rivadavia, Departamento Rivadavia, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Denominación: VIGIDO S.A.S. Sede: Calle Moreno Doctor Mariano 102, barrio Sur, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de opera-

ciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Seis (167456) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Setenta Y Cuatro Con Cincuenta Y Seis Céntimos (1674.56) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE FEDERICO CANUTO, suscribe la cantidad de 100

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE FEDERICO CANUTO, D.N.I. N° 27975591 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MARTA CANUTO, D.N.I. N° 23725086 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE FEDERICO CANUTO, D.N.I. N° 27975591. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 434207 - s/c - 08/02/2023 - BOE

LOGISTICA EUGE S.A.

Constitución de fecha 18/01/2023. Socios: 1) CARLOS VAQUERO, D.N.I. N° 6511428, CUIT/CUIL N° 20065114284, nacido/a el día 29/01/1940, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Iglesia Vieja 8926, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) IVAN RAUL VAQUERO, D.N.I. N° 21398286, CUIT/CUIL N° 23213982869, nacido/a el día 26/06/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Iglesia Vieja 8926, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGISTICA EUGE S.A. Sede: Calle Corral De Bustos 8757, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autoriza-

dos por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS VAQUERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IVAN RAUL VAQUERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros

que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CARLOS VAQUERO, D.N.I. N° 6511428 2) Director/a Suplente: IVAN RAUL VAQUERO, D.N.I. N° 21398286. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434218 - s/c - 08/02/2023 - BOE

HUAKAL S.A.

Constitución de fecha 18/01/2023. Socios: 1) CARLOS ALBERTO VERA, D.N.I. N° 28182702, CUIT/CUIL N° 20281827023, nacido/a el día 21/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose H Porto 25, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS LUJAN JAVIER MENVIELLE, D.N.I. N° 22272496, CUIT/CUIL N° 2022724962, nacido/a el día 26/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 151 E 415 Y 416 1240, de la ciudad de Arturo Segui, Departamento La Plata, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: HUAKAL S.A. Sede: Calle 25 De Mayo 1638, piso 5, departamento D, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO VERA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CARLOS LUJAN JAVIER MENVIELLE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordi-

naria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CARLOS LUJAN JAVIER MENVIELLE, D.N.I. N° 22272496 2) Director/a Suplente: CARLOS ALBERTO VERA, D.N.I. N° 28182702. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434232 - s/c - 08/02/2023 - BOE

MENES S.A.

Constitución de fecha 01/02/2023. Socios: 1) LUCAS MARTIN MARUELLI, D.N.I. N° 32581848, CUIT/CUIL N° 20325818485, nacido/a el día 14/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 625, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES FERNANDO TARRES, D.N.I. N° 35639169, CUIT/CUIL N° 20356391692, nacido/a el día 19/08/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monte Hermoso 10, barrio Costa De Oro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MENES S.A. Sede: Calle Mendoza 625, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 30 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MARTIN MARUELLI, suscribe la cantidad de 27 acciones. 2) ANDRES FERNANDO TARRES, suscribe la cantidad de 3 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre

un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUCAS MARTIN MARUELLI, D.N.I. N° 32581848 2) Director/a Suplente: ANDRES FERNANDO TARRES, D.N.I. N° 35639169. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434241 - s/c - 08/02/2023 - BOE

C.R.RICCI CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2023. Socios: 1) CARLOS RAUL RICCI, D.N.I. N° 13344935, CUIT/CUIL N° 20133449354, nacido/a el día 05/01/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Albañil, con domicilio real en Calle Santos Vega 155, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO ALEJANDRO RICCI, D.N.I. N° 37421865, CUIT/CUIL N° 20374218655, nacido/a el día 12/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Potrerillos 538, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: C.R.RICCI CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Santos Vega 155, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 14000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS RAUL RICCI, suscribe la cantidad de 12600 acciones. 2) DIEGO ALEJANDRO RICCI, suscribe la cantidad de 1400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS RAUL RICCI, D.N.I. N° 13344935 en el carácter de administrador titular. En el des-

empeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ALEJANDRO RICCI, D.N.I. N° 37421865 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS RAUL RICCI, D.N.I. N° 13344935. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 434251 - s/c - 08/02/2023 - BOE

LOGÍSTICA RSB S.A.S.

Constitución de fecha 03/02/2023. Socios: 1) RODRIGO SEBASTIAN BECCARIA, D.N.I. N° 27057751, CUIT/CUIL N° 20270577513, nacido/a el día 08/03/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera, barrio Cook, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA GUADALUPE OYOLA, D.N.I. N° 27540934, CUIT/CUIL N° 27275409346, nacido/a el día 05/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera, barrio Cook, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGÍSTICA RSB S.A.S. Sede: Calle Roque Saenz Peña 574, de la ciudad de Del Campillo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa

por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cuarenta (140.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO SEBASTIAN BECCARIA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA GUADALUPE OYOLA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO SEBASTIAN BECCARIA, D.N.I. N° 27057751 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus

funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA GUADALUPE OYOLA, D.N.I. N° 27540934 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO SEBASTIAN BECCARIA, D.N.I. N° 27057751. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434259 - s/c - 08/02/2023 - BOE

JEMCOR S.A.S.

Constitución de fecha 31/01/2023. Socios: 1) JOSE LUIS MOZZON, D.N.I. N° 21775688, CUIT/CUIL N° 20217756880, nacido/a el día 17/11/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 344, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EMILIANO IVAN MOZZON, D.N.I. N° 36597817, CUIT/CUIL N° 20365978175, nacido/a el día 13/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 344, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JEMCOR S.A.S. Sede: Ruta Provincial Ruta Numero 5 709, de la ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales,

ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) a) Explotación y administración de estaciones de servicios y expendio de combustibles líquidos y gaseosos, por mayor y por menor. b) Participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacione con el objeto descrito en el inciso precedente. c) Industrialización, comercialización, venta, compra, distribución, consignación y financiación de todo tipo con recursos propios de: maquinarias, repuestos, elementos o productos para automotores, garages, locales para explotación propia o de terceros para actividades comerciales, estacionamientos, cocheras, guardacoches, bauleras, lavaderos de autos, depósitos en general. Importación y exportación de todo elemento, producto o servicio relacionado con ese objeto. d) Servicios de mecánica de emergencia y auxilios. e) Explota-

ción dentro del predio de mini-shops, autoservicio de comestibles y expendio de bebidas de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS MOZZON, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) EMILIANO IVAN MOZZON, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS MOZZON, D.N.I. N° 21775688 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO IVAN MOZZON, D.N.I. N° 36597817 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS MOZZON, D.N.I. N° 21775688. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 434262 - s/c - 08/02/2023 - BOE

BRYZ S.A.S.

Cambio de Objeto Social. Por acta de Reunión de Socios de fecha 30/11/2022, se aprobó por unanimidad la reforma del Instrumento Constitutivo en su artículo 4°, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. -

1 día - N° 432480 - \$ 3470,80 - 08/02/2023 - BOE

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

MODIFICACIÓN / AMPLIACIÓN DEL TEMARIO. Mediante Acta de Directorio de fecha 31/01/2023 de "El Bosque Club de Campo S.A." se decidió: 1) Modificar por un error material e involuntario el punto nro. "2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por los ejercicios cerrados con fecha 31/07/2020; 31/07/2021 y 31/07/2022" a tratar en Asamblea General Ordinaria convocada para el día 2 de marzo de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas

en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en calle Molino de Torres 5301 de esta ciudad de Córdoba, debiendo decir: "2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por el ejercicio finalizado con fecha 31/07/2022" y II) En virtud del art. 234 inc. 1 - in fine- de la Ley General de Sociedades Comerciales 19.550, ampliar el temario, quedando el orden del día redactado de la siguiente manera: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente por el ejercicio finalizado con fecha 31/07/2022; 3) Elección de autoridades por el término estatutario; y 4) Tratamiento de desarrollo paisajístico en el espacio verde de Mza 18. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 433430 - \$ 11596 - 09/02/2023 - BOE

SOLVO ARGENTINA S.A.S

LA CALERA

Por Acta de Reunión de Socios N° 3, AUTOCONVOCADA, de fecha 18/02/2023, se decidió por unanimidad lo siguiente: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta, donde por unanimidad se resuelve que Matías Alejandro LANZACO, para que suscriba la presente; 2. Ratificar en todo su contenido el Acta de Reunión de Socios de fecha 3 de Marzo de 2022, y transcribir el texto de la misma en esta acta, en la cual se RESOLVIO: 1. AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL mediante la capitalización del aporte irrevocable realizado por los socios Alejandro Luis LANZACO y Matías Alejandro LANZACO, por acuerdo de fecha 20 de octubre del 2021, con su aceptación por éstos mediante acta de reunión de socios número 1 de fecha 22 de Octubre de 2021. El Aporte irrevocable fue por la suma de \$6.900.000 - la cantidad de \$ 3.467.600 por Alejandro Luis LANZACO y \$3.432.400 por Matías Alejandro LANZACO- por lo que el Aumento de Capital es de \$6.900.000, ya integrado con anterioridad; emitiéndose a tal fin la cantidad de 6.900.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$1 (un peso) por acción y con derecho a dividendos que se declaren en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias en circulación al momento de la emisión. Ascendiendo el monto del TOTAL DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL a la suma de pesos \$6.944.000- integrado junto con el capital inicial-, suscribiendo la cantidad de acciones de 6.900.000 distribuidas entre los Socios de la siguiente manera: 1) MATIAS ALEJANDRO LANZACO, la cantidad 3.432.400, sumadas a las

39600 acciones, ya suscriptas en la constitución de la Sociedad, quedando un total de 3.472.000 acciones. 2) ALEJANDRO LUIS LANZACO, suscribe la cantidad de 3.467.600, sumadas a las 4400 acciones, ya suscriptas en la constitución de la Sociedad, quedando un total de 3.472.000 acciones. 2. MODIFICAR EL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO, quedando reformados el texto de las siguientes cláusulas: a) Cláusula Segunda y b) Artículo Quinto del Instrumento Constitutivo." Por último, se aprueba también por unanimidad de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social en acciones con derecho a voto, autorizándose al Sr. MATIAS ALEJANDRO LANZACO, a realizar los trámites y gestiones necesarios ante la Inspección General de Personas Jurídicas al efecto.

1 día - Nº 433603 - \$ 2286,40 - 08/02/2023 - BOE

MOYANOS ARTESANOS DEL SABOR S.A.

MONTE CRISTO

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 02/02/23 se procedió a la designación de los integrantes del Directorio por el término de tres ejercicios. En la misma, resultó electo como Presidente del Directorio y Director titular único NANCY GISELA MOYANO, DNI 26.840.049 y Director Suplente: MAURO DANTE MOYANO, DNI 29.029.001; quienes aceptaron el cargo, constituyeron domicilio especial en Aristóbulo del Valle 121 de Monte Cristo (sede social de Moyanos Artesanos del Sabor S.A.) y manifestaron no encontrarse alcanzados por las prohibiciones del art. 264 de la Ley 19550. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de "unánime".

1 día - Nº 433669 - \$ 489,85 - 08/02/2023 - BOE

S.V.C. CONSTRUCCIONES S.A.S.

MODIFICA ESTATUTO ART 7 Y 8. Administración-Representación-Uso de la Firma Social. Por Acta de Reunión de Socios con fecha 30/12/2021 por unanimidad se resolvió aprobar la reforma del estatuto social en sus artículos SIETE y OCHO, quedando redactados de la siguiente manera "Art 7: La administración estará a cargo de/dellos/ las Sr./Sres./Sras. Carolina Carranza D.N.I. Nº 38.646.722, CUIT 27-38646722-1 y Valeria Carranza D.N.I. 37.316.495, CUIT 27-37316495-5, que revistarán el carácter de administradoras titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma conjunta y/o colegiada tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargos mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo

acto se designa al Sr. José María Carranza D.N.I. 12.810.296, CUIT 20-12810296-6, en el carácter de administrador suplente. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican de los tiempos de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." " Art. 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta y/o colegiada de Carolina Carranza D.N.I. Nº 38.646.722 y de Valeria Carranza D.N.I. 37.316.495, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso a los socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Declaran que no se encuentran dentro de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades reglamentarias y/o de ley, artículos 264, 286 y c.c. de la L.G.S. 19550, y constituyen domicilio especial en Av. Dr. Amadeo Sabattini Nº 1856, Barrio Maipú 1ª sección de la ciudad de Córdoba, departamento Capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 433674 - \$ 1860,10 - 08/02/2023 - BOE

DONADILLE S.A.

Designación de directorio. Por asamblea general ordinaria del 23/01/2023 se designó el siguiente directorio: director titular presidente Federico Daniel Donadille (DNI 28.269.903) y director suplente Fernando Martín Donadille (DNI 30.327.062) ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - Nº 433755 - \$ 220 - 08/02/2023 - BOE

CIBUS S.A.

GENERAL CABRERA

DESIGNACION DE AUTORIDADES, PRESCINDENCIA DE SINDICATURA, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL: En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista, unánime y autoconvocada, de fecha 18/01/2023, se resolvió: i) Fijar en 2 los integrantes del Directorio, designando a: Director Titular y Presidente del Directorio: Flavio Ariel Perlo - DNI 21.719.523; Director Suplente: María Fernanda Faucher - DNI 21.655.447. Ambos Directores aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en calle La Rioja Nº 873, General Cabrera, Provincia de Córdoba; ii) Prescindir de la Sindicatura en los términos del artículo 284 de la LGS y artículo 14 del Estatuto Social, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor en los términos del artículo 55 de la LGS; III) Modificar el objeto social y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó

redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO 4: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola pecuaria y tambo, explotaciones forestales, frutos del país y la producción de cualquier tipo de frutas y semillas; b) SERVICIOS: Prestación de servicios agropecuarios de labores culturales, fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfardada, nivelaciones de superficies y clasificación y procesamiento de granos; c) TRANSPORTE: Transporte terrestre de haciendas, cereales, oleaginosos, frutos del país y productos del o para el agro con vehículos propios y/o de terceros; d) COMERCIALES: Compra, venta, importación y/o exportación representaciones, comisiones, consignaciones mandatos o cualquier prestación de servicio relacionados directamente con todo tipo de productos y sub-productos del y/o para el agro, así como maquinaria agrícola, repuestos, accesorios y/o sus partes; e) INDUSTRIALES: Clasificación, fraccionamiento y/o procesamiento industrial de todos los productos agrícolas y/o pecuarios, de sus derivados y subproductos tales como biodiesel, aceites vegetales, harinas proteicas, soja desactivada, pellets y expeller de soja y balanceados, mezclas y/o triturados. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y/o animal, producción de aceite crudo de soja, girasol, maní, colza, maíz. Refinado de aceites y derivados para consumo humano y para uso industrial. Refinado de aceites para biodiesel. Producción de tortas, sémolas, expeller, pellets, harinas y de otros productos residuales de soja, girasol, maní, colza, maíz. Producción de lecitina desoja. Producción de aceite comestible hidrogenado. Producción, fraccionamiento, envasado y distribución de alimentos derivados de los productos agropecuarios; f) LOCACIONES: Locación de cualquier tipo de inmuebles a finde complementar las actividades antes detalladas; g) FINANCIERAS Y DE INVERSION: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, pudiendo garantizar, dar fianza, avalar operaciones de terceros ya sean personas humanas y/o personas jurídicas, realizar financiamiento y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 modificatorias y complementarias y en la Ley 24.467 en lo referido a las operaciones de sociedades de garantía recíproca, como así tam-

bién toda otra que requiera el concurso público. En todos los casos, el Directorio deberá aprobar previamente las operaciones, fijando las condiciones en que se otorgarán las garantías y las contra-prestaciones que se exigirán en cada caso. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la ley y el presente estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) Instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros, y/o asociarse con terceros que la posean; b) Constituir y/o conformar agrupaciones de colaboración, uniones transitorias, y/o cualquier otro contrato asociativo, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad, asociación conforme la normativa vigente y con las limitaciones impuestas precedentemente; c) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos; d) Constituir y otorgar fianzas, avales y/o en general garantías con asiento en bienes que integren el patrimonio de la sociedad; y suscribir para ello los documentos que evidencien la instrumentación de tales resguardos legales; incluso a favor de terceros; exclusivamente para negocios puntuales y no como su actividad principal y/o habitual."

1 día - N° 433774 - \$ 5323 - 08/02/2023 - BOE

DIAZ INSTALACIONES SRL.

Por acta de fecha 22/08/2018. se modifico: 1) La Clausula Cuarta, el Sr. Diaz Lopez Julio Cesar, argentino, CUIT/L 20-29253501-6, documento nacional de identidad 29.253.501, de profesión comerciante, soltero, nacido el 23 de Enero de 1982, con domicilio en calle Igualdad N° 3176 Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba vende, cede y transfiere a la CESIONARIA, Erica Soledad Resumi, argentina, CUIT/L 27-26972316-3, documento nacional de identidad 26.972.316, de profesión comerciante, soltera, nacida el 24 de Octubre 1978, con domicilio en calle Sergio Camargo N° 7069

casa 2 Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, la cantidad de TREINTA CUOTAS SOCIALES (30) que posee, le corresponden y tiene suscriptas e integradas, lo que representa un treinta por ciento (30%) del capital social.2) Se designo como socio gerente al Sr. Diaz Lopez Aristides Martin, argentino, CUIT/L 23-26481449-9, documento nacional de identidad 26.481.449, de profesión comerciante, soltero, nacido el 28 de Marzo de 1978, con domicilio en calle Sergio Camargo N° 7069 casa 2 Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, quien tendrá las más amplias facultades para la administración y disposición hagan al cumplimiento del objeto social, comprometiéndose aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Art. 358 del C.C.C.N., pudiendo celebrar toda clase de actos jurídicos, entre ellos la adquisición de bienes muebles o inmuebles urbanos y/o rurales, enajenación, cesión, locación o gravarlos con derechos reales; efectuar todas las operaciones bancarias con instituciones públicas o privadas; otorgar y revocar poderes; contratar y despedir personal; establecer agencias, sucursales o cualquiera otra clase de representación comercial en el República Argentina o en el Extranjero; operar con bancos o con cualquiera otra entidad financiera, pública o privada; otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlas en todos los asuntos Administrativos, Judiciales de cualquier fuero o Jurisdicción o Extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente, siendo la presente enumeración meramente enunciativa y no taxativa o excluyente, salvo los expresamente prohibidos por la ley o por el presente contrato.

1 día - N° 434054 - \$ 3850,90 - 08/02/2023 - BOE

KEREN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28/01/2021 se resuelve designar como directores a los señores: Martín Ariel TEICHER, D.N.I. N° 24.356.052, como presidente del directorio; al señor Sergio Christian BENIGNI, D.N.I. N° 20.983.796J, como director titular; a la señora Alejandra Walkyria BONFFANTINO, D.N.I. N° 26.282.660; y al señor Gabriel Moisés TEICHER D.N.I. N° 25.610.857, como directores suplentes;

todos por el termino estatutario. La misma prescinde de la Sindicatura. Martin Ariel TEICHER, Presidente.

1 día - N° 433815 - \$ 932 - 08/02/2023 - BOE

ÁNGEL MARIO ELETTORE S.A.S.

Por Acta de fecha 20/01/2023. SOCIO: Ángel Mario ELETTORE, resolvió aceptar la licencia por doce meses como administrador titular de Ángel Mario ELETTORE, DNI 14.476.680 y se nombra nuevo administrador titular: Ezequiel Osvaldo Elettore DNI 39.058.113 por el tiempo que dura la licencia.

1 día - N° 433821 - \$ 431,20 - 08/02/2023 - BOE

INDUSTRIA METALÚRGICA T.C.F. CÓRDOBA S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Octubre de 2022 se aprobó de manera unánime la designación de CENA MARCELO DANIEL; D.N.I. 20.077.197, como Director Titular y Presidente, y de CENA JOSÉ ALBERTO; D.N.I. 6.556.005, como Director Suplente, quienes se desempeñarán en dichos cargos durante tres ejercicios.-

1 día - N° 434179 - \$ 639,60 - 08/02/2023 - BOE

OKANDU S.A.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Octubre de 2022 se eligieron autoridades. Conforme al Artículo 8 del Estatuto Social, los accionistas presentes resuelven por unanimidad que la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un (1) miembro titular, y un (1) suplente, por el término estatutario de tres (3) ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al Sr. SANCHEZ MARTÍN ALEJANDRO, D.N.I. N° 22.542.825. Director Suplente al Sr. LORENZATTI SANTIAGO NICOLÁS, D.N.I. 23.324.831.

1 día - N° 434230 - \$ 989,80 - 08/02/2023 - BOE